



IX ENCUENTRO SEMG NAVARRA

Pamplona Colegio de Médicos de Navarra

29-30 • octubre • 2024



NORMATIVA DE ENVÍO DE COMUNICACIONES

FECHA LÍMITE DE ADMISIÓN: 13 OCTUBRE DE 2024 (a las 23:59h)

1. Se establecen las siguientes modalidades:

Comunicación de un Trabajo Original: los trabajos de investigación tipo Original realizados en el ámbito de la Atención Primaria podrán ser propuestos para ser presentados de forma oral o en formato póster. Será el propio Comité Científico el que confirme, antes del 21 de octubre de 2024, aquellos que serán presentados con defensa oral.

Comunicación de un proyecto: se podrá presentar en este formato cualquier tipo de proyecto realizado en el ámbito de la Atención Primaria, bien de investigación, de atención comunitaria, innovación, gestión o cualquier otro, adaptándose al formato propuesto. La presentación podrá ser solicitada en formato oral o póster. Será el propio Comité Científico el que confirme, antes del 21 de octubre de 2024, aquellos que serán presentados con defensa oral.

Comunicación de Casos Clínicos: deberán incluir, además de la presentación del caso específico, una revisión bibliográfica y una descripción actualizada de estrategias prácticas de abordaje en el ámbito de la Atención Primaria. Sólo se admitirá su presentación en formato póster. Los mejores serán seleccionados, antes del 21 de octubre de 2024, por el Comité Científico para su defensa oral en el encuentro.

2. **Sólo se admitirán trabajos que no hayan sido presentados en otros congresos.** Se considerará comunicación duplicada, y por tanto será rechazada, toda aquella que haya sido presentada previamente en otro congreso del mismo modo, con los mismos objetivos y/o con el mismo tamaño muestral.
3. **Como máximo un presentador puede enviar tres comunicaciones.**
4. Los resúmenes se remitirán a la Secretaría Técnica mediante correo electrónico a la siguiente dirección: **ammur@semg.es**



IX ENCUENTRO SEMG NAVARRA

Pamplona Colegio de Médicos de Navarra

29·30 · octubre · 2024



5. Los **resúmenes** incluirán expresamente los siguientes apartados.

Trabajos Originales:

Objetivos (con o sin introducción). Especificar el tipo de paciente o problema de salud a investigar, la intervención a realizar, la intervención a comparar (si existiese) y la variable resultado que se pretende medir.

Metodología: Descripción sucinta de cómo se ha realizado el estudio, incluyendo la información necesaria para que otro investigador lo replique en idénticas condiciones: tipo de estudio, criterios de inclusión y exclusión, definiciones, descripción de técnicas y sustancias (si es el caso), variables, tipo de análisis a realizar, aspectos ético-legales (valoración de comités de ética de la investigación, cuando proceda, clasificación de la AEMPS, ...).

Resultados: Debe incluir todos los datos encontrados por los autores siguiendo los objetivos y la metodología planteados, y evitar la inclusión de datos sin interés y los comentarios de los mismos.

Discusión y Conclusiones: Comentar y analizar los datos más relevantes obviando la repetición de lo ya expuesto.

Proyectos:

Introducción: exposición de la justificación del proyecto y de las lagunas de conocimiento que existen sobre el tema.

Objetivos: describir el propósito principal del proyecto, identificando pacientes o problema al que se dirige, intervención a realizar y si existe grupo de comparación, principal variable resultado que se pretende medir.

Diseño: explicar el diseño del proyecto.

Emplazamiento: especificar el ámbito de realización.

Metodología: detallar y justificar el tamaño muestral, criterios de inclusión y exclusión, mediciones a realizar, tipo de análisis, y cualquier otra cuestión de interés para la valoración de la metodología del proyecto.

Aplicabilidad y pertinencia

Aportaciones del proyecto

Aspectos ético-legales: apartado no obligatorio en el que se valorará el detalle de los permisos y valoración de comités de ética de la investigación, cuando proceda, en función del proyecto.

Palabras-clave empleadas en la búsqueda bibliográfica: deben separarse por “,”.



IX ENCUENTRO SEMG NAVARRA

Pamplona Colegio de Médicos de Navarra

29·30 · octubre · 2024



Casos Clínicos:

Introducción: Exposición de la relevancia del tema, las lagunas de conocimiento existentes en la actualidad y sus implicaciones clínicas.

Descripción sucinta del caso: Antecedentes familiares, hábitos tóxicos, antecedentes personales, motivo de consulta, exploración física, exploraciones complementarias, diagnóstico diferencial, diagnóstico, tratamiento, evolución, aspectos ético-legales y toda cuanta información clínica se considere relevante.

Recomendaciones de buena práctica clínica para otros casos similares. Recomendaciones de práctica clínica en relación con el caso presentado. NO debe contener datos de la descripción del caso clínico que se presenta SÓLO recomendaciones de buena práctica clínica.

Palabras-clave empleadas en la búsqueda bibliográfica: deben separarse por “,”.

Bibliografía consultada: Referencias con las que se justifica la estrategia de actuación recomendada. Las citas deben estar correctamente referenciadas siguiendo los “Criterios de Vancouver”.

6. El texto deberá tener un **máximo de 250 palabras en el caso de las Comunicaciones y 500 palabras para los Casos Clínicos**. Interlineado sencillo, y justificado. No se dejarán líneas en blanco entre párrafos.
7. El cómputo de un carácter es una letra, un número o un signo de puntuación. El concepto también abarca a los caracteres de control, que no se corresponden con símbolos del lenguaje natural sino con otros fragmentos de información usados para procesar textos, tales como el retorno de carro y el tabulador. Los límites establecidos de caracteres son con espacios incluidos.
8. La presentación del resumen no admite tablas y los datos deberán ser redactados en forma de texto que no sobrepase los límites especificados en el punto 6. Las abreviaturas empleadas deberán ser descifradas la primera vez que aparezcan. Igualmente deberán evitarse las aliteraciones en las palabras (del estilo de tto., dco., dcho., izdo. y similares). No se aceptarán textos incomprensibles por ausencia de artículos y complementos necesarios para entenderlos, en un afán de limitarse a los caracteres permitidos. El Comité Científico no valorará los resúmenes cuyo texto no reúna condiciones suficientes de corrección ortográfica, sintáctica y/o de redacción.



IX ENCUENTRO SEMG NAVARRA

Pamplona Colegio de Médicos de Navarra

29·30· octubre · 2024



9. **Habrà que indicar de forma obligatoria si su comunicaci3n o caso cl3nico se presenta en formato Oral o P3ster.** El Comit3 Cient3fico puede cambiar el destino tras su evaluaci3n si lo considera oportuno.

10. **Cada comunicaci3n tendrà como màximo seis autores;** uno de ellos serà el presentador (se notificarà resaltando su nombre, bien utilizando “negrita”, bien utilizando “subrayado”). **Para la presentaci3n durante el Encuentro deberà estar inscrito en el mismo, al menos, el encargado de efectuar la presentaci3n.**

11. Los resúmenes de los trabajos Originales, Proyectos y Casos Clínicos presentados serán evaluados por el Comit3 Cient3fico, cuya decisi3n serà inapelable tanto en cuanto a su admisi3n como al tipo de presentaci3n adjudicada.

12. La Secretar3a T3cnica acusarà recibo del resumen a la direcci3n electr3nica que figure en los datos del presentador, del mismo y de igual modo, posteriormente informarà de su aceptaci3n y del tipo de presentaci3n asignada. Por esta raz3n, es muy importante comprobar la correcci3n de los datos del presentador, que serà el responsable del seguimiento de la comunicaci3n, de remitir la respuesta a los requerimientos del Comit3 Cient3fico y de trasladar toda informaci3n generada al resto de los autores.

13. Una vez aceptado el resumen no se podrà modificar ninguno de los datos referidos a la comunicaci3n original o del caso cl3nico.

14. **La fecha l3mite para la recepci3n de resúmenes es el 13 DE OCTUBRE DE 2024**

15. Antes del 21 de octubre de 2024, la secretar3a t3cnica se pondrà en contacto con los responsables de la comunicaci3n y confirmarà si la comunicaci3n ha sido “aceptada y seleccionada para “defensa”/”aceptada sin defensa”/”no aceptada” segùn el criterio establecido por el Comit3 cient3fico. La defensa de las comunicaciones seleccionadas se realizarà en formato presencial durante las Jornadas. El autor de las comunicaciones “aceptadas sin defensa” deberà estar inscrito y acudir al 100% de las jornadas para poder recibir el certificado de la comunicaci3n.



IX ENCUENTRO SEMG NAVARRA

Pamplona Colegio de Médicos de Navarra

29·30 · octubre · 2024



16. Exposición de las Comunicaciones (se recomienda utilizar la plantilla habilitada):

Comunicaciones Orales: El tiempo máximo para la presentación oral es de 6 minutos por comunicación (se recomienda un máximo de 5-7 diapositivas). Al final de la presentación se abrirá un turno de preguntas y aclaraciones. Siendo el tiempo total para el conjunto de la comunicación es de 8 minutos (6 minutos de presentación y 2 de preguntas). La sala estará equipada con proyección desde ordenador (Power Point version Office 2007).

Los **pósters con defensa:** Se presentarán en formato póster electrónico (Power Point versión Office 2007 convertido a formato PDF). Estos serán proyectados en la sala al terminar las comunicaciones. Máximo 1 diapositiva por póster (no admitiéndose más diapositivas bajo ningún concepto). Tamaño mínimo de letra 16. Fuente Arial e idioma castellano. Se dispondrá de tres minutos para su defensa y dos minutos para debate.

17. Para facilitar el desarrollo eficiente de las sesiones **todo el material audiovisual descrito anteriormente deberá ser enviado a ammur@semg.es antes del 27 de octubre de 2024.**

18. El Comité Científico otorgará los siguientes premios:

1er Premio: 200€

2º Premio: 100€

Además, podrá otorgar cuantas Menciones de Honor estime conveniente en cada modalidad.

19. Los premios serán entregados durante el Acto de Clausura del Encuentro. Los autores deberán asistir a dicho acto o, en su defecto, designar un representante que, en su caso, recoja en su nombre el premio concedido. El incumplimiento de esta estipulación dará lugar a la pérdida del derecho a la percepción del Premio.